

de la calle Fuensanta, pequeña plaza de nueva creación y calle de los Cubos; sur, plaza de los Apóstoles y casa número 7 de dicha plaza que lo separa de la calle San Antonio; este, comunidades de propietarios de los edificios Fuensanta y San Antonio, y oeste, casa de doña Consuelo Gómez Castaño. Linda, además, interiormente con los locales números dos-1, dos-2, dos-3 y dos-4.

Inscripción: Inscrita al tomo 3.176, libro 213 de la sección segunda, folio 224, finca 15.720, inscripción primera. Valorada según informe pericial en 1.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—11.226.

MURCIA

Edicto

Doña María Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 649/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, S.C.C.», contra don José Cuadrado Pellicer, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 3 de mayo; para la celebración de la segunda, el día 7 de junio; y para la celebración de la tercera, el día 5 de julio; todas ellas a las nueve quince horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una casa-habitación y morada, sita en término de Murcia, partido de Era Alta, su calle sin número de policía, hoy calle Mayor, 22, que tiene de cabida 66 metros 40 centímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando o norte, propiedad de don Antonio Cuadrado Caballero; izquierda o mediodía, casa

de la misma propiedad que se adjudicó doña Aurelia Castillo Balsalobre; fondo o poniente, don Antonio Cuadrado Caballero, y frente o levante, calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección 10.ª, libro 140, folio 99, finca 2.841.

Valorada a efectos de subasta en seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas.

Murcia, 18 de febrero de 2000.—La Secretaria.—11.978.

NULES

Edicto

Doña María Reyes Gavara Arnau, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 38/99-P, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José Solsona Barriel y doña Yolanda Martín Rico, con domicilio en Nules, avenida Constitución, 148, representados mediante poderes por la Procuradora de los Tribunales doña María Carmen Ballester Villa, contra don Juan López López y doña María Nieves del Ramo Puche (sin representación procesal en los autos), he acordado sacar, con las formalidades de rigor, a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 14 de abril del actual año y hora de las diez; por segunda vez el día 15 de mayo del actual año, a las diez horas, y por tercera vez el día 15 de junio del actual año, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con los siguientes dígitos: 1342/0000/18/38/99, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se realizará en un solo lote.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas objeto de subasta

Primera.—Solar situado en Nules, a la espalda del solar sito en la avenida Valencia, número 95; lindante, mirándolo desde dicha avenida: Por frente, solar del señor López; izquierda, camino vecinal; derecha, doña María y doña Teresa Martí Gavara, y espalda, acequia de riego. Tiene una superficie de 119 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 220 de Nules, folio 70, finca 27.547, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.897.500 pesetas.

Segunda.—Planta baja del edificio sito en Nules, avenida Valencia, número 95, cochera, de superficie construida 21 metros 8 decímetros cuadrados, lindante: Izquierda, entrando, paso o callejón cubierto de acceso al solar de la espalda del edificio, propiedad de don Juan López López; derecha, portal y escalera, y espalda, escalera de acceso al entresuelo, que arranca del paso del callejón cubierto. Tiene una participación del 1 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 220, folio 73, finca 27.549, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.035.000 pesetas.

Tercera.—Planta baja del edificio sito en Nules, avenida Valencia, número 95, local comercial, de superficie construida 249 metros cuadrados, lindante: Izquierda, entrando, portal, escalera y pasillo de acceso; derecha, doña María y doña Teresa Martí Gavara, y espalda, solar de don Juan López López. Tiene una participación del 16 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 220 de Nules, folio 75, finca 27.550, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 7.417.500 pesetas.

Cuarta.—Rústica, 2 hanegadas y 1 cuartón, o sea, 18 áreas 68 centiáreas de tierra huerta, en término de Nules, partida Sentmenat, con lindes: Norte, don José López; sur, don Juan López López; este, don Francisco Valero, y oeste, don Joaquín Viger.

Inscrita al libro 50 de Nules, folio 161, finca 6.885, inscripción tercera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 3.967.500 pesetas.

Quinta.—Tierra solar, de 4 metros 40 centímetros de ancho por 43 metros 80 centímetros de largo, o sea, 192 metros 72 decímetros cuadrados, en término de Nules, partida Sentmenat, lindante: Norte, carretera Real; sur, acequia; este, don Vicente Martí, y oeste, doña Luisa Martí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 98 de Nules, folio 245, finca 12.559, inscripción segunda.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 2.415.000 pesetas.

Sexta.—Tierra solar, de 4 metros 40 centímetros de ancho por 43 metros 80 centímetros de largo, o sea, 192 metros 72 decímetros cuadrados, en término de Nules, partida Sentmenat, hoy avenida Valencia, sin número; lindante: Norte, carretera del Real; sur, acequia; este, doña Luisa Martí, y oeste, don Tomás Martí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules al libro 224 de Nules, folio 11, finca 12.564, inscripción quinta.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 2.415.000 pesetas.

Séptima.—Tierra solar, de 4 metros 40 centímetros de ancho por 43 metros 80 centímetros de largo, o sea, 192 metros 72 decímetros cuadrados, en término de Nules, partida Sentmenat, hoy avenida de Valencia, sin número; lindante: Norte, carretera del Real; sur, acequia; este, don José Martí, y oeste, don Ramón Martí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 224 de Nules, folio 13, finca 12.566, inscripción quinta.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 2.415.000 pesetas.

Octava.—2 hanegadas y media de tierra huerto, o sea, 20 áreas 78 centiáreas, en término de Nules,

partida Sentmenat; lindante: Norte, don Jaime Casinó; sur, don Vicente Prior; este, don José Bartrina, y oeste, don José Romero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 79 de Nules, folio 131, finca 1.037, inscripción cuarta.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, es de 4.312.500 pesetas.

El valor total de las fincas antes descritas a los efectos de la primera subasta es de 25.875.000 pesetas.

Nules, 16 de febrero de 2000.—La Juez, María Reyes Gavara Arnau.—11.197.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido:

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 145/99, instados por «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López Fanega, contra la finca especialmente hipotecada por mercantil «Promoycon Gea, Sociedad Anónima», en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 12 de abril de 2000, a las once horas; por segunda, el día 16 de mayo de 2000, a las once horas, y por tercera, el día 14 de junio de 2000, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no

ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a la deudora del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Uno.—1. Local comercial, en planta baja, del edificio sito en Torrevieja, en la urbanización «Torreblanca», sobre la parcela BQ2, manzana F, con una superficie de 481 metros cuadrados construidos. Linda: Por la izquierda, mirando desde la calle por donde se accede al edificio, con el resto del local de que procede, y por derecha, frente y fondo, con las zonas comunes de la parcela donde se encuentra ubicado el edificio.

Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos y gastos comunes del edificio del 18,08 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al libro 921 de Torrevieja, folio 17, finca número 58.771, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 23.995.000 (veintitrés millones novecientos noventa y cinco mil) pesetas.

Orihuela (Alicante), 4 de enero de 2000.—La Secretaria.—11.727.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 383/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don David Sánchez García, calle Zuloaga, número 3, 3.º, Talavera de la Reina (Toledo), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 6.334.744 pesetas de principal, más otras 2.095.500 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.587.500 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de mayo de 2000; para la segunda, el día 2 de junio de 2000, y, en su caso, para la tercera el día 3 de julio de 2000; todas ellas a las doce horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta 2.ª, izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/383/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 Ley Hipotecaria, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción de bienes objeto de subasta

Número 55.—En término de Torrevieja (Alicante), partido de La Mata, enclave 8 del PGOU, con fachada a calle Mayor y peatonales del conjunto «Torrevista Playa», y formando parte de la fase 1.ª, bloque 2, apartamento, tipo 6, en planta segunda. Accediendo por la caja de escaleras hasta su planta, de las cuatro existentes a la derecha es la tercera, contando de derecha a izquierda.

Tiene una superficie construida de 60 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 46 metros 84 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias, habitaciones, servicios y terraza. Linda: Derecha, entrando, apartamento tipo 7 de su planta; izquierda, vial interior del conjunto, y fondo, patio de luces y apartamento en el bloque 3 del conjunto.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.350, libro 1.211 de Torrevieja, folio 133, finca número 85.717.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.935.000 pesetas.

Orihuela, 17 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—11.998.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferraguti, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 953/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Christa-Gertrud Langluddecke, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/18/0953/99, una cantidad igual, por lo